



**ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS
EN URBANIZACIONES DE MAJADAHONDA**

Ronda de las Sirenas, nº 1 28221-MAJADAHONDA

Tlf. 91 638 39 94 Fax: 91 141 28 53

www.asurmaj.org

e-mail Secretario: jcaballero@asurmaj.org

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 19 de JUNIO de 2018

En Majadahonda, a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, con los Asistentes relacionados a continuación, en el Hotel Majadahonda (Carretera a Boadilla del Monte Km. 7,300) da comienzo la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de Viviendas en Urbanización de Majadahonda (ASURMAJ), según el Orden del Día enviado por su Presidente,

ASISTENTES:

De la Junta Directiva:

Asisten los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- D. Álvaro Garnica Sainz de los Terreros - Presidente
- D. Guillermo Lucendo Andújar - Vicepresidente
- D. Santiago Vergara Martín - Tesorero
- D. José Luis Fernández Peraleda – Vocal
- D. Manuel Morencos Olier – Vocal
- D. Javier Caballero López - Secretario

Excusa su asistencia:

D^a Cristina Urbasos Tapia - Vocal

Y, presentes o representados, los siguientes asociados:

<u>URBANIZACIÓN</u>	<u>VIVIENDAS</u>
• Atalaya San Cristóbal	192
• Casas Blancas	104
• Cerro del Aire	430
• Colonia Airesol	100
• Conjunto Guisando- Pt. Sierra II	94
• Conjunto Viv. Majadahonda	88
• El Jardín de La Ermita	134
• El Paular	306
• El Barco	25
• Herradura I	54
• Horizonte Sur	104
• Las Mimbreras	192
• Las Terrazas	25

- Monteclaro 41
- Monte Luxor 48
- Pinar del Plantío 480
- Roza Martin (RUH7) 30
- Virgen de Itziar 336

En resumen, asisten 18 Urbanizaciones que representan el 23.38 % de las 77 asociadas y 2.783 viviendas, o lo que es lo mismo, el 38.83 % de las 7.167 viviendas que las componen.

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Sr. Presidente.-

El Sr. Presidente se dirige a los presentes utilizando este punto del Orden del Día para un tema de gran importancia e interés para todos los asociados: la regulación sobre accesibilidad universal, un asunto de extraordinaria delicadeza pues, como ha sido su caso, puede llegar a los juzgados de lo penal contra los Presidentes personalmente. El Juez que le correspondió entendió que era un *desideratum* completo que estas cuestiones se llevaran a un juicio penal, pero quiere advertir a los Presidentes pues hay una sensibilidad absoluta con la accesibilidad. Es un asunto que puede tener consecuencias penales de carácter personal. Pide a los administradores presentes que, por favor, lo transmitan a sus Presidentes.

Continua informando que, como el Ayuntamiento debe visar finalmente el Proyecto correspondiente, es por lo que se ha invitado a Ricardo Riquelme, Concejal de Urbanismo, que vendrá después, para que nos de la visión municipal. Por otra parte, también vendrá Angel Alonso, Concejal de Hacienda para hablar de posibles subvenciones, bonificaciones o cualquier otra forma de ayuda, además de Gustavo Severien, nuestro Concejal de Urbanizaciones y de Medio Ambiente.

Quiere recalcar a la Asamblea que la Ley da derecho absoluto a cualquier vecino de más de 70 años a exigir a la Comunidad de Propietarios la accesibilidad total. La Jurisprudencia está empezando a pronunciarse y está siendo muy variada. Incluso se permite la expropiación de bienes privados: trasteros, plazas de garaje, etc., e incluso la utilización de bienes públicos (aceras, por ej.) para facilitar la instalación de ascensores.

2.- Aprobación, si procede, del ejercicio económico del año 2017.

El Sr. Presidente comunica que nuestro administrador no ha podido venir pero que el D. Santiago Vergara, nuestro Tesorero, va a dar cuenta de las cuentas a 31 de diciembre de 2017, por lo que el Sr, Vergara toma a palabra deseando buenas tardes a los presentes e informando de que las cuentas acompañaban la Convocatoria.

Y que son las siguientes:

EJERCICIO ECONOMICO 2017 (31/12/2017)		
<u>INGRESOS</u>		
CUOTAS ORDINARIAS EMITIDAS	6.320,00	6.271,00
CUOTAS NUEVA INSCRIPCION	150,00	

<u>GASTOS</u>		
Página Web/Informática	1.553,64	900,00
Gastos Administración	1.800,00	1.800,00
Iva Administración	378,00	378,00
Material de Oficina	0,00	150,00
Fotocopias	95,10	175,00
Sellos y Franqueo	186,50	250,00
Protección de datos	0,00	110,00
Gastos Bancarios	174,13	175,00
Gastos Asambleas	2.075,74	2.000,00
Gastos Junta Directiva	91,95	600,00
Gastos Extraordinarios	197,00	200,00
Bajas Asociados	462,00	0,00
	<u>6.470,00</u>	<u>7.014,06</u>
Resultado Ejercicio		<u>-544,06</u>
	<u>6.470,00</u>	<u>6.470,00</u>
Superávit Ejercicios anteriores	8.002,36	
Déficit ejercicio 2017	<u>-544,06</u>	<u>6.271,00</u>
	7.458,30	

JUSTIFICACION DE SALDO

CAJA	136,49
BANCOS	8.549,31
ACREEDORES	-1.227,50
RECIBOS PENDIENTES	<u>0,00</u>
	7.458,30

Sometidas a votación, resulta aprobadas por todos los presentes.

3.- Aprobación, si procede, del presupuesto del año 2018 y cuotas año 2018.

El Sr. Tesorero explica que el Presupuesto para 2018 es idéntico al de 2017 y que no se modifican las Cuotas.

CUOTAS AÑO 2018

CUOTA	ANUAL	INGRESOS 2018
Hasta 25 viviendas (13)	32,00 €	416,00 €
de 26 a 50 viv (22)	45,00 €	990,00 €
de 51 a 100 viv (19)	75,00 €	1.425,00 €
de 101 a 150 viv (13)	100,00 €	1.300,00 €
de 151 a 200 viv (4)	160,00 €	640,00 €
más de 201 viv (6)	250,00 €	<u>1.500,00 €</u>
		6.271,00 €

Sometidos a votación el Presupuesto para 2018 y las Cuotas, son aprobados ambos por todos los presentes.

4.- Asuntos gestionados con el Ayuntamiento: Talas y caídas de árboles, Ley de accesibilidad y coste para las comunidades de propietarios.

El Sr. Presidente, mientras llegan los Concejales anunciados, pasa a leer el correo de contestación del Concejal de Urbanizaciones de los distintos temas que vamos tratando con el Ayuntamiento y que centralizamos en él. Se anexará al Acta de esta Sesión el largo escrito que compendia la multitud de gestiones que se llevan a cabo.

El Sr. Presidente, antes de dar paso a los Concejales que ya han llegado, quiere hacer referencia al que nos parece el Proyecto más bonito, que hemos visto en papel: la famosa pasarela peatonal sobre la rotonda de la gasolinera de acceso a Roza Martín que quedará como emblemático de Majadahonda.

Cede la palabra a D. RICARDO RIQUELME, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo y Obras, que interviene para decir que es una pasarela muy bonita, flotante, iluminada con diversos colores a voluntad. Son 4 millones de euros, tenemos ya el Proyecto, estamos a expensas de un permiso de la Dirección General de carreteras, para empezar las obras en Noviembre y terminar antes del verano que viene. Es una pasarela muy grande, con un solo apoyo en la rotonda de Brico Markt, sobre una tubería del Canal. Obra complicada pero que será emblemática.

El Sr. Presidente quiere pasar a tratar con los Concejales los tres temas de la Asamblea: Accesibilidad, Ayudas para las obras y cómo actuar cuando los árboles se caen o amenazan con ello.

En cuanto a la Accesibilidad, hace lectura de la modificación que se ha introducido en la Ley de Propiedad Horizontal (art. 10) y destaca que serán obras obligatorias y no requerirán acuerdo de la Junta de Propietarios. Impliquen o no modificación de los Estatutos, a solicitud de las Administraciones o de algún vecino. Obras de ajuste razonables a la Ley de Accesibilidad General. Que el importe repercutido no exceda de 12 mensualidades ordinarias de gastos comunes no requiere aprobación de la Junta.

¿Hasta dónde llega el “ajuste razonable”? T.R. R.D.Leg. 7/2015 dice que son las medidas de adecuación de un edificio para asegurar la accesibilidad universal de un edificio sin que suponga una carga desproporcionada según los costes, efectos discriminatorios, estructura de la entidad y posibilidades de subvención. Se entenderá no razonable cuando el coste de las obras exceda de las 12 mensualidades.

Entonces, como Presidente de mi Comunidad, y ya que no tengo que pedir la aprobación de la Junta de Propietarios ¿puedo decidir dónde poner el ascensor? Todo ello hace único responsable al Presidente de la Urbanización o Comunidad de Propietarios porque no hay que convocar ni Junta.

El representante de Airesol pregunta si también les afecta a ellos que son realmente una asociación de vecinos de chalets individuales. El Sr. Secretario aclara que es una cuestión muy peculiar pues son propietarios individuales. El Sr. Presidente contesta que si hay un gestor común, cualquier persona puede dirigirse a él para estas cuestiones y exigir las.

El Sr. Presidente se refiere a un caso judicial en el que un propietario mayoritario de una Comunidad hace un proyecto de ascensor que necesita expropiar trasteros, habitaciones, etc. y los vecinos no quieren y proponen que se haga por fuera del edificio con ocupación de acera termina siendo aprobada por el Ayuntamiento. Si no hay otra posibilidad se puede expropiar

bienes privados. Todo esto necesita, en cualquier caso, un proyecto viable que tendrá que obtener su licencia municipal correspondiente.

Por eso es importante la presencia aquí de los Concejales para que el Ayuntamiento porque más allá de estas cuestiones internas de las Comunidades, después habrá que aprobar un Proyecto Técnico que necesitará Licencia Municipal.

Nosotros, como ya se le expuso al Alcalde en Diciembre y a lo que se mostró favorable, queremos conseguir que el Ayuntamiento en cuestiones de accesibilidad de Comunidades nos asesore desde el principio y, por otra parte, establezca subvenciones o bonificaciones.

El Vocal Sr. Morencos interviene para decir que el Ayuntamiento también tiene que cumplir la Ley con lo que su aprobación debería ser automática y que, en todo caso, es conveniente que sea previa a presentar la solicitud de la Licencia.

El Sr. Presidente recuerda que la Ley de Edificabilidad establece que deberíamos haber hecho un estudio Técnico para presentar al Ayuntamiento para que valore en qué situación está cada Comunidad en cuanto a Accesibilidad. La reticencia en esta cuestión no es positiva

Interviene el Concejal de Urbanismo, Sr. Riquelme en el sentido de quiere desde el punto de vista técnico. La Ley nos ha metido en un lío a las Comunidades y a la Administración, pero hay que cumplirlo. Desde los Servicios Técnicos vamos a ayudar a las Urbanizaciones y Comunidades y queremos que sea lo más ágil posible y que podamos orientarnos antes de realizar un Proyecto con el gasto que supone. En los casos en que estén sujetos a Licencia Menor o Mayor, estamos hablando de tardar 6 meses en una Obra Mayor. Ahora vamos a recortar a la mitad con el nuevo personal que vamos a incorporar en los Servicios Técnicos. Creo que con unas cosas y otras podremos cumplir con la norma y con las responsabilidades que tenemos todos en este asunto.

Los Asociados quieren preguntar y el Sr. Presidente va concediendo la palabra:

Un Asociado pregunta: Esto es más para viviendas en altura que para chalets, (y zonas comunes apostilla el Sr. Presidente). Tenemos el código Técnico, la Ley de la Comunidad Autónoma, La Ley de Accesibilidad y no sé cuál es la que se aplica.

El Sr. Concejal responde que en función de la actuación que se trate, pero en el Ayuntamiento tenemos un único criterio con el que creemos que cumplimos todas las normas.

Pregunta: ¿Cómo se estructura ese asesoramiento técnico? ¿A quien me dirijo?

Respuesta del Sr. Concejal: Se encargará el Servicio de Urbanismo (Planeamiento y Obras). Es al que me refería antes que hemos aumentado tres arquitectos técnicos. Será tan sencillo como pedir una cita en el Servicio de Urbanismo.

El Sr. Presidente: Lo que siempre ha sido más efectivo es que se canalice previamente con ASURMAJ para organizar este asesoramiento con los Concejales de Urbanizaciones y de Urbanismo

Pregunta: ¿Las pequeñas adaptaciones que igual ni necesitan Licencia debe ser consultadas previamente con el técnico de control?

El Sr. Presidente contesta que es lo deseable, y se dirige al Sr. Concejal: ¿Podría hacer el Ayuntamiento un Decálogo de requisitos para a este Asesoramiento? Es fundamental que se lleve lo más rápido posible pues recuerdo que suelen ser obras a requerimiento de un vecino con necesidades y al que ampara la Ley.

El Sr. Concejel dice que lo elaborará a medias con el Concejel de Urbanizaciones.

El Sr. Presidente anuncia que, acabada la cuestión de la Accesibilidad, vamos a escuchar al Concejel de Hacienda, Sr. Alonso, acerca de cuestiones fiscales y económicas:

El Sr. Alonso comenta, en primer lugar, lo que puede afectar a las obras de Accesibilidad analizadas y que en cuanto a ayudas, que, en realidad, serían técnicamente Subvenciones que tienen una tramitación compleja pues habría que crear el marco normativo y la Ley de Subvenciones exige que sean de libre concurrencia, entre Urbanizaciones. Esto obliga a determinar sus cuantías y en qué grado según la casuística. También hay que elaborar un baremo para otorgar las subvenciones. Esto tendría un mayor efecto en sus primeros años lo que nos obliga a limitar anualmente el montante total de las subvenciones. No creo que se pueda poner en marcha antes de final de legislatura. Es factible que puedan estar a finales de 2019.

Continúa diciendo que la opción más rápida es bonificar las figuras impositivas que afectan a esta cuestión: Así, el ICIO ya contempla una bonificación del 90% para casos de supresión de barreras arquitectónicas. En la Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos existe la posibilidad de crear un nuevo tramo específico para este tipo de obras.

Añade que ya el año pasado en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, y a propuesta de ASURMAJ, se aprobaron diversas modificaciones como la de la Licencia de Obra Menor que se estableció en 96 euros y la Licencia de Obra Mayor que pasó de un 3% a un 2% del Presupuesto de la obra. Ahora sería un nuevo tramo para estas obras por accesibilidad que podrían reducirse al mínimo. Todo esto se llevará al Pleno de Octubre con la Modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2019.

Además el Sr. Concejel de Hacienda, dice que aún trae más buenas noticias que si el Sr. Presidente le permite querría exponerlas (asiente), muchas de las cuales surgieron de unas alegaciones de ASURMAJ para las Ordenanzas Fiscales para 2017 que hubo que rechazarla por cuestiones formales pero que el Ayuntamiento se comprometió a tenerlas en cuenta para las siguientes, las de 2018, y que ya están en vigor y son:

Pasar del 20 al 50% la bonificación de vehículos eléctricos y se aplicara a los híbridos.

El IBI al 0,40% y también está aplicado para este año por lo que no debería subir, salvo algún pequeño ajuste de céntimos o uno o dos euros. Todo ello si no lo cambian Presupuestos Generales del Estado o vía revisión Catastro que tampoco está previsto. De hecho el Catastro nos dice que estamos en una media del 53 % de valor catastral sobre el valor real. En resumen, 2018 y 2019 debe ser igual que en 2017.

También solicitó ASURMAJ ampliar la bonificación por aprovechamiento de energía solar y se aprobó para 2018.

En cuanto al Impuesto de Plusvalía ASURMAJ solicitó bajarlo, y se bajó al 24,5%, y ahora estamos intentando bajarlo más pero aún no está claro.

Suprimir la Tasa por Licencia Menor que no es posible pero se redujo a 96 Euros

Concluye el Sr. Alonso queriendo animar a ASURMAJ a que presente Alegaciones que, aunque no salgan en una primera modificación, sí se pueden tener en cuenta en las siguientes.

El Sr. Presidente quiere dar paso al último bloque de la intervención de los Concejales, dando la palabra al Concejel de Urbanizaciones, Gustavo Severián, nuestro enlace con el Ayuntamiento, en su condición de Concejel de Medio Ambiente para comentar los problemas

que ha creado este invierno que ha sido muy ventoso con múltiples caídas de árboles y que nos pueda asesorar.

El Concejal de Medio Ambiente, Gustavo Severián, quiere agradecer la invitación y, en cuanto a la caída de árboles, pone los Servicios Técnicos de Medio Ambiente a la disposición de ASURMAJ para evitar disgustos posteriores. Lo mejor es que se tenga una cita con el Técnico antes de tomar cualquier iniciativa. Lo primero a determinar es si existe riesgo o no, lo que determinará si hay que compensar la actuación propuesta bien en dinero bien en número de árboles. Hemos asignado una persona para estas cuestiones que ha agilizado mucho los trámites, además de porque hay que actuar inmediatamente, así hemos conseguido un plazo de respuesta de entre 15 días o 1 mes, como máximo, cuando había acumulación de solicitudes y dar permiso para los 58 árboles que se han caído y más de 80 talas controladas. Quiere avisar de que si se actúa sin permiso, las multas llegan hasta los 3.000.000 de Euros. - Ante la reacción de la Asamblea por considerarlas desproporcionadas- el Concejal la comprende pero es una cuestión muy seria y que terminan siendo efectivas pues es la Legislación vigente y el Ayuntamiento tiene la obligación de aplicarla.

El Sr. Presidente abre un turno de preguntas de los Asociados:

Pregunta un asociado que en su comunidad se han caído 3 árboles, uno incluso a la calle. Han hecho todos los trámites para talar 10 ó 12 y hay que talar más. Si alguno se cae a la calle o amenaza ¿cómo actuamos?

El Sr. Concejal responde que sin autorización no se debería tocar ninguno, en todo caso, avisar a los bomberos para que actúen.

El Secretario de Asurmaj apostilla que es importante que sean los Bomberos porque te aseguran la justificación de la necesidad lo que protege jurídicamente ante las multas descritas, además de que su actuación es gratuita.

El Sr. Presidente opina que hay una cuestión previa que es, cuando se caen los árboles, establecer de quién es la responsabilidad. Por la especie del árbol, por su altura, por su mantenimiento, etc. Hay que hacer un informe técnico del estado del arbolado de la Comunidad de Propietarios que proponga las actuaciones a acometer y el coste de reposición que tiene. La Comunidad es la responsable al igual que si es en un Parque público lo es el Ayuntamiento, por eso el Ayuntamiento llegó a cerrar el Parque del Cerro del Aire.

Otro asociado pregunta: Nosotros presentamos todos los años un permiso de tala y no tenemos problemas con el trámite. Y ya que cuando es tala inminente no hay que reponer, ¿no se podría establecer un programa de replantado de especies apropiadas y evitar así tanto las caídas futuras como la penalización económica para las Comunidades de Propietarios?.

El Sr. Concejal responde que hoy por hoy si no hay riesgo de caída el árbol no se puede talar. Este año ha sido muy excepcional con más de 80 kilómetros por hora de viento. En foros que tenemos varios Ayuntamientos de la zona hemos tratado esta cuestión pero han caído en saco roto porque los ecologistas en esta cuestión son muy intransigentes, por ejemplo, hemos dado formación en los Colegios en donde se explicaba que en los bosques había que talar algunos árboles por el bien del mismo y hemos recibido quejas de dichos grupos.

El Sr. Presidente quiere recordar que la responsabilidad, al igual que en la accesibilidad, es del Presidente de la Comunidad

Un Asociado advierte de que, siendo esto así, nadie va a querer ser Presidente de ninguna Urbanización.

Le contesta el Sr. Presidente que la Ley de Propiedad Horizontal, que es de 1960, es previsor y lo establece como obligatorio, aunque lo limita a un año. Por eso hay que cubrirse antes con un Informe Técnico previo porque la Responsabilidad en estas cuestiones se tiene por no inacción u omisión. Otro ejemplo es la Piscina, en la que la responsabilidad se tiene por no tenerla en regla. ¿Que cuesta dinero? pues quien no pueda soportarlo tendrá que tomar sus decisiones. Hasta los pasillos, las tapas de los registros, de las alcantarillas, etc.

El Concejal de Urbanismo, Ricardo Riquelme, pide la palabra para, antes de terminar este punto, anunciar que va a licitar, de nuevo, las obras para eliminar el adoquinado de la parte central de la Gran Vía que quedó desierto en otra licitación, y se va a intentar de nuevo.

El Sr. Presidente quiere agradecer al Ayuntamiento y a los Concejales de Urbanismo y Primer Teniente de Alcalde, Ricardo Riquelme, de Hacienda y Fiestas, Ángel Alonso y de Urbanizaciones y Medio Ambiente, Gustavo Severián, su la presencia en este acto y las buenas noticias que nos han traído.

También quiere dar las gracias porque así se comprueba que ASURMAJ hace cosas, en silencio eso sí, pero al final obtienen su resultado.

5.- Seguimiento y valoración de la página web.

El Sr. Presidente quería para esta Asamblea que los asociados hicieran una valoración de cómo ha venido funcionando la nueva página web para lo que pregunta a los presentes por su opinión al respecto.

La opinión general es que funciona correctamente y se está satisfecho.

6.- Ruegos y preguntas.

Como es habitual en las Asambleas Generales en los que contamos con la presencia de Corporativos Municipales, el Sr. Presidente, una vez que ellos se prestan, cede la palabra a todo asociado que quiera plantearles alguna cuestión.

Una asociada, comenta que, como envió a la web de ASURMAJ, tiene un problema con una colonia de gatos. Desde el Ayuntamiento me dieron un teléfono de una asociación que me dijeron que no podían hacer nada pues el Ayuntamiento no les paga.

El Concejal de Urbanizaciones le solicita que le reenvíe el correo para pasarlo a la Concejalía correspondiente.

El Concejal de Hacienda quiere aclarar, en cuanto a que no se les paga que no es por un problema económico, como se comprenderá con el superávit municipal. Otra cosa es que la Asociación que lleva el CICAM, y ahora sale nueva licitación, quiere que se le pague más. Ésta podría ser una forma de presión.

La asociada, comenta que la asociación como tal, Majadacat, ha desaparecido y los voluntarios que continúan la labor ya no pueden colocar esos gatos.

En este tema, el Sr. Presidente comenta que en su Urbanización tuvieron un grave problema con una colonia de gatos, que alguien se los llevó muy lejos y al cabo de los años volvieron, los mismos u otros, y es que tienen mucha memoria.

Un asociado, interpela sobre los Contenedores de Residuos situados en la Vía pública pues considera que son muy grandes e incómodos y que se deberían cambiar.

El Concejal de Medio Ambiente le contesta que hay muchas dificultades y hay gente que no dejan la basura dentro de los contenedores, de la RNB, y que se rompen las tapas. Los Contenedores son los que se licitaron y hasta nuevo contrato no podrán cambiarse.

Otro asociado solicita que cuando se repongan se instalen con pedal.

Otro asociado comenta que no se dejan las bolsas dentro por lo complicado que es introducirlas y la cantidad de microbios que tiene el contenedor, en especial en la hendidura que tiene la tapa.

El Sr. Presidente conmina a los presentes a que otras cuestiones de carácter menor sean tratadas con los Concejales durante el pequeño ágape que se va a dar a continuación.

Y siendo las 21:00 horas del día de la fecha da por cerrado el Orden del Día y concluida la Asamblea.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Javier Caballero López

VºBº

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Álvaro Garnica Sainz de los Terreros



CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES, LIMPIEZA,
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Servicio de Medio Ambiente, Jardines y limpieza

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA

Temas planteados por Asumaj:

Referentes al Área de Movilidad:

- **Inclusión Majadahonda en Bici en Abono Transporte.**
 - *Mz 17 y D 17: A expensas de firma de Convenio y de nuevo Contrato Concesión.*

Se está licitando el nuevo contrato con bicicletas eléctricas, habiéndose planteado en el mismo que las características técnicas deben contemplar las exigencias de la integración del abono de la bicicleta en el abono transporte.

TRANSPORTE A MADRID:

- Autobuses: estudio de itinerarios y frecuencias.
- *Mz 17 y D 17: Alcalde con el Consorcio trató alargar la 653 o 655 a Roza Martín.*

Roza Martín cuenta desde el 26 de febrero con una línea que conecta la zona con Madrid, es la línea 654, que es la que finalmente, tras estudiar con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, los itinerarios y frecuencias, se ha considerado como la mejor opción.

- Cercanías: situación accesibilidad.

En junio, el Alcalde anunció medidas urgentes de Cercanías en la Estación de Renfe de Majadahonda.

En estos momentos un equipo técnico está elaborando el proyecto de remodelación integral de la Estación de Renfe de Majadahonda. El Ayuntamiento ha mantenido dos reuniones de trabajo para conocer las propuestas sobre las que están trabajando. La fecha prevista para tener terminado el proyecto es finales de 2018 principios de 2019.

Renfe Cercanías nos ha comunicado respecto a la situación actual que han encargado la fabricación de piezas que permitan la reparación de las escaleras actuales, ya descatalogadas.

- **Coche compartido: situación actual**

- Mz 17: Desde sept 16, 51 usuarios.

Desde que se inició a finales de 2016 “el proyecto compartir coche” va ganando usuarios en Majadahonda. En la actualidad cerca de 159 personas están de alta en el sistema y utilizan el servicio de coche compartido que puso en marcha el Ayuntamiento de Majadahonda para fomentar entre la población un uso más racional del coche.

En los primeros tres meses de 2018, se han realizado 351 viajes por este servicio, en su gran mayoría por motivos de trabajo y estudio.

- **ROZA MARTÍN: Movilidad peatonal y Transporte**

- *MZ 17y D 17: Pedido 653 y 655 y nueva parada de la 626.*

Roza Martín cuenta desde el 26 de febrero con una línea que conecta la zona con Madrid, es la línea 654, que es la que finalmente, tras estudiar con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, los itinerarios y frecuencias, se ha considerado como la mejor opción.

La zona cuenta ya con dos paradas de autobús en la calle Barbero de Sevilla, por lo que existe cobertura de transporte en la zona

- **PARKING GRAN VÍA/CONSTITUCIÓN: Hora gratuita. Situación actual de esta iniciativa.**

- *Mz 17y D 17: Que dotarán 48.000 euros para el Convenio con Comerciantes.*
- [Nuestra petición es de una hora gratis.](#)

La hora gratuita que se contempla en relación al Parking de Gran Vía-Constitución únicamente es la que se ofrece a través del convenio con la Asociación de Comerciantes.

A continuación, te traslado los temas tratados en la Reunión con Asumaj referentes al Área de Urbanismo:

- TERRAZAS DE LA GRAN VÍA, cierran el paso. Proponemos señalar las zonas de terraza y mayor inspección.

Respecto a las terrazas de Gran Vía ya se comentó en la reunión de coordinación. Estamos a la espera de que uno de los Aparejadores nuevos pueda hacerse cargo del estudio y señalización de las mismas.

- NUEVO TANATORIO EN ROZA MARTÍN. Situación actual y Previsiones de futuro.

Respecto al Tanatorio, la licencia solicitada y en trámite ha sido requerida y estamos esperando contestación, cuando llegue, si es correcta, pondremos la concesión de la licencia.

- NUEVO CEMENTERIO, anunciado por el Alcalde. Previsiones de futuro.

Respecto al nuevo cementerio, la previsión es que intentemos la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan general en el Pleno del mes de julio. Los trabajos avanzan con buen ritmo.

- PLAN DE SEÑALIZACIÓN: situación actual.

§ Mz 17: A esperas de contestación por la oposición. Se licitará cuando se apruebe el Presupuesto 17.

Pendiente aprobación definitiva modificación de créditos (30 junio). Inicio expediente contratación suministro y obras, en la primera semana julio 2018

Antiguos:

§ Mz 17: Redactado Proyecto para PASARELA.

- *Pendiente aprobación modificación de créditos (Aprobación Inicial Pleno junio. Aprobación definitiva: 30 julio.) Inicio expediente contratación obras primera semana septiembre 2018*

- PRISMA: Cuantía y Proyectos previstos.

- *Entregados los proyectos de Renovación Carril Bici Carretera de Pozuelo (505.990,73€), Segunda Fase Asfalto Virgen de Izar (107.846,50€) y Nueva Glorieta en Avda. Guadarrama c/v Calle Huertas (156.190,51€). Pendiente de informes de la DG de Cooperación Local. No es previsible que los hayan emitido antes de septiembre 2018.*

- URBANISMO:

§ Arco de Poniente: Información situación y previsión de equipamientos.

- Mz 17: *En estudio las alegaciones a la Aprobación inicial.*

- o OBRAS:

§ Arreglo zona Estación Renfe: Previsión de actuaciones.

Mz 17: *Se incluye en la Asistencia técnica externa que se va a contratar para la Rotonda de Renfe.*

Pendiente aprobación definitiva modificación de créditos (30 junio). Inicio expediente contratación de Estudio de Accesibilidad en el Entorno de la Estación de Cercanías: primera semana julio 2018. A corto plazo, no hay prevista ninguna obra en la zona. Se están manteniendo reuniones con RENFE para acordar las soluciones adoptar en la propia estación.

- o MANTENIMIENTO:

§ Pintar señales viales en vía de servicio de la M-503 junto al Carralero.

- Mz 17: *Se instará a la Dirección General de Carreteras CM*

Se volverá a requerir a la DGC de la CAM

Aún sin pintar. Queremos saber cuál es la situación actual.

§ Iluminación Pasos de Cebra.

- Mz 17: *Se van iluminando los que se consideran más peligrosos.*

No hay en marcha un programa específico para iluminar pasos de peatones. En el futuro proyecto de Renovación de Alumbrado Público, cuyo expediente de contratación se iniciará la semana que viene, se tendrán en cuenta las iluminaciones específicas de los pasos. En cualquier caso, el inicio de las obras contenido en el citado proyecto, no se iniciará antes de 2019.

Queremos saber cuál es la situación actual.

§ Rebaja/adequación Pasos Elevados que aún no se han arreglado.

- Mz 17: *Nos piden los que consideremos más peligrosos.*

Salida Rotonda Renfe a A-6

Varios desde Estación, en Calle Norias y Príncipe de Asturias.

Avda los Claveles, dirección a Biblioteca.

Se está pendiente de la aprobación de la autorización de la totalidad del gasto para el contrato de mantenimiento para poder acometer algunos acondicionamientos. Es previsible que se produzca en el pleno de junio. Por otra parte, en el proyecto que se está redactando para la futura operación asfalto, se está teniendo en cuenta la revisión de pasos de peatones elevados que se consideran modificables.

· Proponemos que se prueben badenes prefabricados en el centro del carril que yendo a baja velocidad se pueden salvar y los autobuses los salvan sin problemas.

Se traslada esta propuesta al Servicio de Movilidad y a Policía Municipal, que son los competentes en la materia.

A continuación te traslado los temas tratados en la Reunión con Asumaj referentes al Área de Medio Ambiente, en concreto, lo referente al Pinar de Doña Consuelo :

Tras la última vista que hicimos en campo, el 22 de febrero del presente, nos mandaron una comunicación en la que, desde la urbanización, concretaban las medidas que querían que se realizaran en el Parque. La respuesta a dicha comunicación les fue notificada a primeros de abril. En relación a las medidas solicitadas cabe señalar lo siguiente:

1. En lo relativo a la solicitud de reparación de la valla de protección del Pinar, la instalación de varias puertas de acceso y de las señales que sea pertinente, así como la manera de regular el acceso de los ciudadanos y los posibles horarios de apertura y cierre, continúa en estudio, a expensas también de la decisión que se adopte en la Junta de propietarios. A la fecha, dicha decisión, no nos ha sido comunicada.

2. En relación a la petición de carteles relativos a las normas de uso de los espacios verdes por los propietarios de perros, se dio traslado a la Concejalía de Consumo, Vigilancia y Control de Animales.

3. En relación a la petición de que la Policía Municipal realice rondas de inspección para el control de infracciones e imposición de sanciones por incumplimiento de ordenanzas municipales en el Parque, al igual que ya se hizo cuando recibimos su anterior escrito, se dio traslado de la solicitud a la policía.

4. En cuanto a la petición de que se realice un clareo y poda sobre el arbolado, como ya les informamos en la visita, serán nuestros técnicos los que determinen la conveniencia de la actuación.

5. Y, por último, con respecto a la solicitud de ejecución por parte del Ayuntamiento de Majadahonda de un cortafuegos de 6 m de anchura que separe la masa forestal de las casas de la urbanización, en principio se descarta su realización, pues supondría la eliminación de un número elevado de árboles adultos, con edades, en muchos casos superiores a los 40 años de edad, que son patrimonio de todos los ciudadanos y que tendría un elevado impacto.

6. En la notificación se les indicaron algunas acciones por parte de la Comunidad de propietarios fundamentales en relación a la prevención, que se resumen a continuación:

- Se deberán dejar de realizar plantaciones no autorizadas en espacio público, en las inmediaciones de las viviendas.

- *La Comunidad es responsable de realizar una correcta gestión de los restos originados por las operaciones de poda, por lo que deberán de dejar de tirar esos residuos en la zona verde pública.*

También se les indicó que las medidas que se implementan desde el Ayuntamiento para minimizar el riesgo de incendio, pierden efectividad, si desde la Comunidad de Huerta Vieja se incrementa la carga de combustible en el parque. Dentro de estas medidas se tiene previsto eliminar aquellos setos y plantaciones que se han realizado sin autorización junto al camino de acceso principal, y junto al cerramiento de la urbanización.

Por último, en la notificación se les recordó que se está produciendo una invasión de un espacio que es de dominio público, por las puertas abiertas y escaleras de acceso, desde varias viviendas de la urbanización y que, carecen de autorización.

A la fecha, de cara a la prevención de incendios desde el Servicio de Medio Ambiente se han realizado las siguientes acciones:

- *Retirada de elementos vegetales secos, como se viene realizando de manera periódica, dentro de las labores habituales de mantenimiento.*
 - *Envío de requerimiento al propietario de la finca vecina para que la mantenga limpia.*
 - *Desbroce perimetral del parque.*
-